ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA CONTABILIDAD GENERAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES NO OBLIGADAS A FACTURAR NO RESPONSABLES DEL IVA	MAHP03.03.01.P011.F001	
		VERSIÓN	003

A. DATOS DEL ADQUIRENTE					
1. Fecha de la Transacción	21/07/2022	2. Número Consecutivo	**DE**	4145	XASS-1
3. Nombre/Razón Social	DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI		4. RUT/NIT	890.399.011	3
5. Organismo	SECRETARIA DE SALUD PUBLICA		6. Centro Gestor	4145	
7. Dirección - Organismo	CALLE 4B NUMERO 36-00		8. Teléfono	5542512	
B. DATOS DEL PROVEEDOR DE BIENES Y/O SERVICIOS BENEFICIARIO DEL PAGO					
9. Apellidos y Nombres Completos del Proveedor Bienes y/o Servicios	CORTES MARINEZ BRAYAM ENRIQUE		10. NIT/C.C.	1.107.057.330	1
11. Dirección	CRA 43 *# 69-35 BARRIO CIUDAD 2000*		12. Ciudad	CALI	
13. Correo Electrónico	BRYANECORTES@HOTMAIL.COM		14. Teléfono	3135089877	
C. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN					
15. Concepto de la Operación	Prestación de servicios profesionales, Cuota Uno (1)				
16. Valor de la Operación	$ 4.288.000	CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE			
D. INFORMACIÓN CONTRACTUAL					
17. Número Contrato	4145.010.26.0978-2022		18. CDP	3500176691	
			19. RPC	4500259471	
20. Objeto del Contrato	"Prestar servicios profesionales a la Secretaría de Salud Pública Distrital de Santiago de Cali, en el grupo de Aseguramiento y Desarrollo de Servicios en el marco de lo estable-cido en el MIPG, realizando monitoreo y asistencia técnica a los actores del SGSSS en la prestación y desarrollo de servicios de salud en Santiago de Cali, en desarrollo del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA RED DE PRESTADORES DE SANTIAGO DE CA-LI" con ficha B				
21. Valor del Contrato	$25,728,000	VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS MCTE			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.